# SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO FDER 2019-2020

Este documento contiene un análisis del grado de cumplimiento del Plan estratégico de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, del curso 2019-2020. Al respecto, cabe destacar que si bien es cierto que no se ha elaborado ningún otro plan hasta el presente curso 2023-2024, no es menos cierto que los objetivos y las acciones propuestas casan con las necesidades que han acontecido en los últimos años. Por ello, podemos afirmar que estamos ante un plan que no se ha quedado obsoleto en estos últimos tres cursos.

No obstante, aunque su contenido no esté desfasado, debido al paso del tiempo y a hitos tan relevantes como la pandemia del Covi19 o la aprobación de la LOSU, creemos conveniente elaborar un nuevo plan a raíz del estudio de las necesidades de nuestro entorno (alumnado, PDI, PTGAS, tejido empresarial...). En tanto en cuanto se alcance la elaboración y aprobación de dicho plan, lo cual pretende logarse en el curso 2024-2025, presentamos como anexo a este documento un borrador con los objetivos estratégicos que serán desarrollados en el futuro Plan Estratégico de la Facultad 2025-2030. Dicho Plan será realizado por una Comisión nombrada al efecto y aprobado por la Junta de Centro.

**OBJETIVO 1: Fomento del uso de las nuevas tecnologías**

Este objetivo puede considerarse cumplido casi en su totalidad, pues se han llevado a cabo la mayor parte de las acciones propuestas:

1.-Promover las herramientas TIC de comunicación y contacto con la Facultad: la Facultad muestra en su web la dirección de correo electrónico de todo el PDI y del equipo decanal, así como de su secretaría. Y también pone a disposición de cualquier persona interesada el buzón IRSF.

2.-Potenciar la Facultad de Derecho en Internet y en las redes sociales: la web de la Facultad es un referente a la hora de mostrar información y su enlace ha sido compartido en numerosas ocasiones en redes sociales como Facebook, Twitter e Instagram. Podría ser conveniente crear también un perfil en LinkedIn, ya que se trata de una acción propuesta que no se ha llevado a cabo.

3.-Potenciar la utilización de los recursos tecnológicos en las aulas: esta acción es, tal vez, la más incompleta, pues la inmensa mayoría de las aulas del campus no cuenta con ordenadores para el alumnado y tampoco con el suficiente número de enchufes para que todos los portátiles que ellos llevan a la Universidad puedan ser cargados en un mismo tiempo y lugar. En este sentido, nos consta que la institución está trabajando en ello y la Facultad ha solicitado mayor equipamiento, una acción que podemos acometer, pues se trata de un asunto que no depende directamente




| Código Seguro De Verificación | HR7mS6GQmyldulFriG7eNw== | Fecha | 30/09/2024 |
|---|---|---|---|
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |
| Firmado Por | Cesar Miguel Hornero Mendez | | |
| Url De Verificación | https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/HR7mS6GQmyldulFriG7eNw== | Página | 1/6 |

del Centro, debido a la configuración de campus abierto en el que la mayoría de las Facultades compartimos infraestructuras sin tener asignados edificios concretos para cada una.

4.-Potenciar la utilización de la herramienta "Aula Virtual" por parte de profesores y alumnos: el Aula Virtual es la principal vía de comunicación online entre el estudiantado y el PDI. En ella se cuelga el temario a impartir, los casos prácticos a realizar, los anuncios sobre convocatorias o cambios sobrevenidos de clases, se utilizan foros de debate online, se realizan tests del contenido de las asignaturas, etc.

Grado de cumplimiento: 90%

**OBJETIVO 2: Consolidación de un modelo de oferta académica que capte el talento y se adapte a las necesidades sociales**

Este objetivo puede considerarse cumplido casi en su totalidad, pues se han llevado a cabo la mayor parte de las acciones propuestas:

1.-Fomentar la imagen y presencia de la Facultad de Derecho en la sociedad dentro del marco de la promoción de la marca UPO: la presencia de la UPO en la sociedad se viene reforzando en los últimos años, por ejemplo, con el mantenimiento de las distintas sedes de Sevilla-Centro y de Carmona, donde se realizan actividades académicas y culturales y, más aún, con la ampliación de sedes, tras la cesión del Ayuntamiento de Sevilla en diciembre de 2023 del el Pabellón de Marruecos de la Exposición Iberoamericana de 1929. Logros que hacen posible extender la marca UPO más allá del campus donde se realiza la mayor parte de la vida universitaria.

2.-Organizar actividades para toda la comunidad: la UPO y la Facultad de Derecho participan en actividades abiertas como las Carreas solidarias que se organizan anualmente, el día de Andalucía con desayuno andaluz, juegos, concierto o karaoke, también se han organizado festivales de flamenco anualmente y con esa misma periodicidad se ha participado en la noche europea de los investigadores.

3.-Fomentar el comportamiento ético de los estudiantes: la Facultad se preocupa por dar cabida a la libertad de expresión dentro de los límites del respeto, impulsando discusiones y análisis críticos. El Club de Debate de la UPO es uno de los foros más propicios para ello, el cual cuenta con una importante presencia de alumnos de los distintos grados que oferta el Centro.

4.-Visitar los centros de enseñanza secundaria y participar en las reuniones con estudiantes realizadas en la UPO: en este sentido, se han realizado año tras año jornadas de puertas abiertas en las que más de 3.000 estudiantes han visitado el campus y han conocido su oferta académica. Además de estas acciones, la UPO ha participado, por ejemplo, en UNIferia, la 3º feria virtual de las universidades españolas informando online sobre su oferta académica de Grado, los sistemas de acceso, becas y de los pasos necesarios para cursar Estudios Superiores.




| | | | |
|---|---|---|---|
| Código Seguro De Verificación | HR7mS6GQmyldulFriG7eNw== | Fecha | 30/09/2024 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |
| Firmado Por | Cesar Miguel Hornero Mendez | | |
| Url De Verificación | https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/HR7mS6GQmyldulFriG7eNw== | Página | 2/6 |

5.-Fomentar las relaciones para enriquecer los resultados de la investigación, acercando al profesorado las necesidades del sector privado: la oficina OTRI es la encargada de enriquecer estas relaciones. En este sentido, los profesores de la Facultad han firmado múltiples contratos OTRI en los que prestan sus servicios a empresas. Además, algunas de las actividades llevadas a cabo han sido: la participación en el foro Transfiere 2024, en el que se ha acercado a las empresas la oferta científica y tecnológica; la colaboración en un curso para directivos y profesionales de la Transferencia de Conocimiento y personal investigador; o la celebración de la jornada "Universidad y Empresa. Un vínculo estratégico de futuro", celebrada con motivo del 25 aniversario de la UPO.

6.-Fomentar las relaciones para enriquecer los resultados de la docencia, acercando al profesorado las necesidades específicas de las empresas en relación a los recursos humanos: esta es, quizás, la línea en la que menos acciones específicas se han realizado, pues han quedado subsumidas en las ejecutadas en relación con la investigación, por lo que se debe trabajar más en esta línea de cara al futuro. No obstante, merece ser destacado el Convenio firmado entre la Universidad y la Fundación para la Magistratura de la Asociación Profesional de la Magistratura, destinado, precisamente, a impulsar la docencia práctica del Derecho y la realización de jornadas formativas sobre la actualidad judicial en el campus de la Olavide.

Grado de cumplimiento: 80%

**OBJETIVO 3: Compromiso de calidad relativo a los servicios que presta la facultad**

Este objetivo puede considerarse cumplido casi en su totalidad, pues se han llevado a cabo la mayor parte de las acciones propuestas:

1.-Gestionar, analizar y difundir la información relativa a los Sistemas de Garantía de Calidad del Centro: la documentación relativa al sistema de calidad de la Facultad de Derecho está difundida, en su mayor parte, en la web institucional. La información que no se halle en dicha web se encuentra ubicada en un repositorio institucional, al que se debe acceder con usuario y contraseña. Por lo que se puede afirmar que se encuentra debidamente gestionada, analizada y difundida.

2.-Velar por la fiabilidad y calidad de los datos publicados en la Web Institucional de la Facultad de Derecho: la web de la Facultad viene siendo actualizada de manera continua, con la finalidad de proporcionar una información lo más completa y correcta posible.

3.-Realizar el seguimiento y revisión de la Carta de Servicios del Centro: la Carta de Servicios ha desaparecido, por lo que esta acción ha decaído.

4.-Realizar un análisis y revisión de los Grados ofertados por la Facultad de Derecho: el equipo decanal mantiene reuniones mensuales en las que, a partir de




| Código Seguro De Verificación | HR7mS6GQmyldulFriG7eNw== | Fecha | 30/09/2024 |
|---|---|---|---|
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |
| Firmado Por | Cesar Miguel Hornero Mendez | | |
| Url De Verificación | https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/HR7mS6GQmyldulFriG7eNw== | Página | 3/6 |

la información que proporciona la Vicedecana de ordenación Docente, se analizan la necesidad de modificar el contenido de los programas formativos.

5.-Garantizar la Acreditación de los títulos a través de su seguimiento: la UPO realiza un control exhaustivo de seguimiento interno de la calidad de cada Centro, con el propósito de garantizar la acreditación de sus títulos. Por ello, anualmente, hemos de entregar desde la Facultad una cuantiosa documentación que evidencie el trabajo realizado en este sentido.

6.-Certificar los Centros por el Programa AUDIT de ANECA: la próxima certificación se solicitará mediante dicho programa, por lo que se ha venido trabajando en esta línea revisando los procesos y adecuando los mismos a los diez criterios de ANECA.

7.-Trasladar a las autoridades de la Universidad la necesidad de contar con mecanismos de control de las contrataciones temporales: no se detectan acciones en esta línea.

Grado de cumplimiento: 80%

**OBJETIVO 4: Comunicación y competitividad de las titulaciones**

Este objetivo puede considerarse cumplido, pues se han llevado a cabo más de la mitad de las acciones propuestas. Si bien, es necesario seguir trabajando en muchas de ellas:

1.-Ofertar, al menos, el 5% de la docencia en lengua inglesa: teniendo en cuenta las asignaturas obligatorias ofertadas por los departamentos de la Facultad de Derecho, la oferta es de un 11,76%, por lo que se ha duplicado el porcentaje fijado como objetivo.

2.-Participar en la Acción 5 del Plan de Innovación Docente para mejorar las competencias lingüísticas del profesorado: se han ofertado cursos en inglés para el PDI y un servicio de traducción de material docente para aquellos que imparten asignaturas en lengua inglesa.

3.-Mejorar la coordinación interdisciplinar en los títulos de Grado de la Facultad de Derecho: con la creación del coordinador intercentros y el trabajo de los coordinadores de semestre podemos afirmar que esta acción se encuentra cumplimentada.

4.-Seguir insistiendo en la necesidad de combinar teoría y práctica en el aprendizaje: la estructura de la docencia en clases de enseñanzas básicas y clases de enseñanzas prácticas y de desarrollo permite combinar adecuadamente este aprendizaje combinado.

5.-Mejorar los mecanismos de atención al estudiante en los ámbitos de competencia del Centro: el alumnado se comunica con el Centro a través del buzón IRSF o, directamente, poniéndose en contacto con la secretaría o con los miembros




| Código Seguro De Verificación | HR7mS6GQmyldulFriG7eNw== | Fecha | 30/09/2024 |
|---|---|---|---|
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |
| Firmado Por | Cesar Miguel Hornero Mendez | | |
| Url De Verificación | https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/HR7mS6GQmyldulFriG7eNw== | Página | 4/6 |

del equipo decanal a través de su correo electrónico, cuyas direcciones están publicadas en la web de la Facultad.

6.-Consolidar una oferta integral de Prácticas Externas: las empresas en las que tienen oportunidad de realizar sus prácticas los alumnos del Centro son muy numerosas y variadas, por ello, hay mantenerlas y también continuar ampliando esta oferta.

7.-Organizar periódicamente jornadas y eventos de orientación para el ejercicio profesional: esta es, quizás, la línea en la que menos acciones específicas se han realizado en los últimos cursos, por lo que se debe trabajar más en esta línea de cara al futuro

8.-Promover mecanismos de comunicación con egresados de la Facultad para conocer experiencias de éxito profesional: en este sentido, cabe destacar la creación en el año 2023 del programa Olavide Alumni, que tiene como objetivo promover y mantener vínculos permanentes y dinámicos entre la Universidad Pablo de Olavide y sus personas egresadas, y de estas entre sí.

Grado de cumplimiento: 70%

**OBJETIVO 5: Internacionalización**

Este objetivo puede considerarse cumplido, pues se han llevado a cabo la mayor parte de las acciones propuestas, aunque se debe seguir trabajando en esta línea:

1.-Fomentar la movilidad internacional de los estudiantes del Centro: el Área de Relaciones Internacionales y Cooperación (ARIC) es la encargada de dar a conocer los programas de movilidad internacional a nivel institucional. A nivel de Centro el Vicedecanato de Relaciones internacionales y Movilidad anuncia periódicamente y con la antelación necesaria, los destinos internacionales que los alumnos pueden solicitar, así como el modo de hacerlo. El porcentaje de estudiantes de salida por título que participa en programas de movilidad internacional del Centro es del 8,54%. Una cifra baja que viene explicada por el hecho de que las ciencias jurídicas son materias mucho más locales que las que se imparte en otras Facultades. No obstante, se seguirá trabajando en esta línea en el próximo Plan estratégico con acciones específicas.

2.-Mantener los mecanismos de coordinación entre el Vicerrectorado y la Facultad, asegurando la participación activa y la agilidad en la gestión de los programas de movilidad: el Vicerrectorado y la Facultad tiene una buena comunicación y, en la medida de lo posible, se facilita la gestión de los programas de movilidad pues dicha gestión, en buena parte, dependen del ARIC, que es un Área institucional, que da soporte a todos los Centros.

3.-Apoyar al PDI de cara a facilitar su internacionalización, propiciando que la organización docente permita la realización de estancias en el extranjero: se ha




| | | | |
|---|---|---|---|
| Código Seguro De Verificación | HR7mS6GQmyldulFriG7eNw== | Fecha | 30/09/2024 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |
| Firmado Por | Cesar Miguel Hornero Mendez | | |
| Url De Verificación | https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/HR7mS6GQmyldulFriG7eNw== | Página | 5/6 |

facilitado esta organización permitiendo al PDI que concentre su docencia en un semestre, siempre que acredite con la antelación suficiente (en el momento de elaborar el POD) que realizará una estancia en el extranjero en un determinado periodo.

Grado de cumplimiento: 70%




| | | | |
|---|---|---|---|
| Código Seguro De Verificación | HR7mS6GQmyldulFriG7eNw== | Fecha | 30/09/2024 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |
| Firmado Por | Cesar Miguel Hornero Mendez | | |
| Url De Verificación | https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/HR7mS6GQmyldulFriG7eNw== | Página | 6/6 |